

La Directiva 2008/52/UE sobre la mediación se incorporó al ordenamiento jurídico estonio mediante la [Ley de conciliación](#).

Artículo 10 - Información sobre los órganos jurisdiccionales y autoridades competentes

Nota: la versión original de esta página [\[et\]](#) se modificó recientemente. Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando. Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Las solicitudes de reconocimiento del carácter ejecutivo de los acuerdos de mediación deben presentarse ante el tribunal de distrito en cuya jurisdicción se realizó la mediación. En ciertos casos, un notario puede validar tales acuerdos y hacer que adquieran fuerza ejecutiva. Los datos de contacto de los notarios figuran en el enlace [«Encontrar un notario»](#).

Si las partes litigan sobre asuntos que afectan a menores, pueden dirigirse a las autoridades locales para que estas les remitan a los servicios de mediación familiar financiados por tales autoridades, siempre que dichos servicios sean necesarios

http://www.sm.ee/sites/default/files/content-editors/eesmargid_ja_tegevused/Sotsiaalhoolekanne/Muud_toetused_ja_teenused/sotsiaalministeerium_perelepitusteenus.pdf

Según la Ley de conciliación, la mediación no es gratuita. El coste de la mediación se acuerda entre el mediador y las partes interesadas. Con arreglo a los datos del sitio web de la Asociación de mediadores, el coste de la mediación familiar asciende a 70 EUR por sesión. Este coste se divide en partes iguales entre los litigantes.

Última actualización: 21/01/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.